



C I R C U L A R CSJRIC25-0002

Fecha: 14 de enero de 2025

Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO DE RISARALDA**

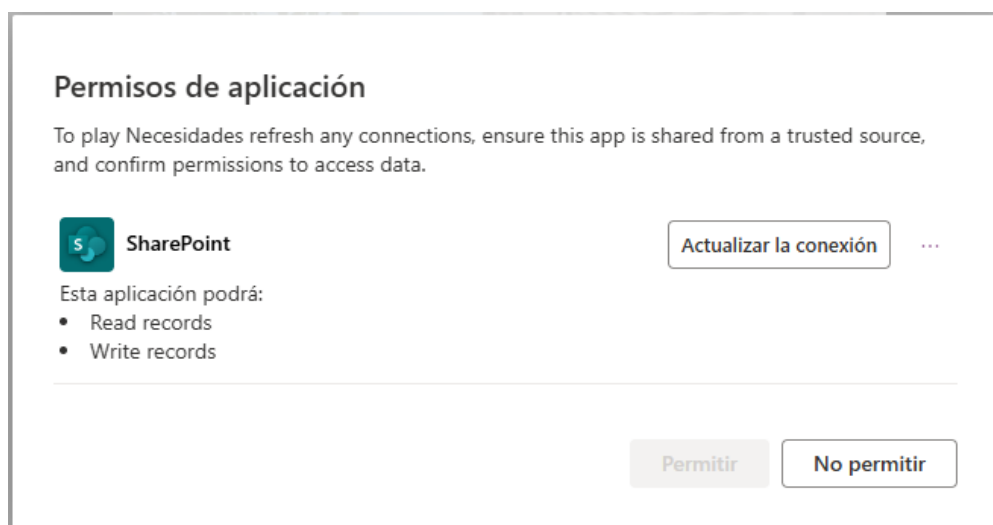
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: **URGENTE** “Solicitud de información de necesidades de creación, supresión o transformación de cargos en los Despachos”.

De manera atenta el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite informar que mediante comunicación UDAEO24-4597 suscrita por la doctora Clara Milena Higuera Guio, directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, se solicita información para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de 2026.

En ese contexto se les solicita a cada uno de los funcionarios y funcionarias del distrito (Jueces y Magistrados) que diligencien el siguiente documento digital, con el objeto de que registren las necesidades y propuestas de creación, supresión o transformación de cargos permanentes y transitorios en sus respectivos despachos, para ello se creó una aplicación, a la que podrán acceder a través del correo electrónico institucional, ÚNICAMENTE mediante el siguiente enlace: <https://apps.powerapps.com/play/e/default-622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b/a/0f411322-f8f7-4a3a-bcbf-84f12e63dff4?tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b&sourcetime=1736863977922>

Deben tener en cuenta que el acceso se debe realizar desde el navegador que tenga iniciada la sesión del correo electrónico institucional (preferiblemente Chrome), y en caso de que les aparezca el siguiente mensaje, deberán hacer clic En el botón: **Actualizar la conexión** y posteriormente en: **Permitir**.



En dicho enlace deberán seleccionar de las listas desplegables sus datos personales (Consejo Seccional, Responsable (Juez o Magistrado), correo

electrónico) luego continuar con el diligenciamiento del formato, seleccionando los datos según corresponda, donde podrán registrar las necesidades y propuestas para cargos permanentes y transitorios que se han identificado en su despacho, cuya fecha límite es el **17 de enero de 2025** y de ser posible remitir copia a esta Corporación.

En caso de requerir apoyo para el acceso y uso de la aplicación, se pueden contactar con los profesionales de esta Unidad, José Fernando Castro, Aura María Márquez y Susy Hernández, a los correos electrónicos jcastroroa@cendoj.ramajudicial.gov.co, fmarquer@cendoj.ramajudicial.gov.co y shernanpi@cendoj.ramajudicial.gov.co, respectivamente.

Cordialmente,



Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Nltu
Revisó: Mag. Nelson Marín Franco